



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MARÍA ESTER RODRÍGUEZ MARÍN
DEMANDADA	SANTIAGO DE JESÚS PULGARÍN Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00228 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería jurídica a ENRIQUE SÁNCHEZ MÚNERA, identificado con la cédula de ciudadanía 8.252.236, quien es portador de la tarjeta profesional No. 11.262 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la parte demandante, conforme las facultades otorgadas en poder allegado a folio 164.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 105

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de septiembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac5558c1db0682b8fca542d7e316de0d70c46c7139d416fa3e04fb1ddfdbd75c

Documento generado en 23/09/2020 10:18:12 a.m.